

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 4005,
RETIRO,
VISTOS: 13 DIC 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir productos para preparación de platos típicos de la zona que serán degustados por la Comunidad en actividad "Platos Típicos, Aniversario de la Comuna de Retiro", por conmemorarse 126 años desde su fundación, actividad a realizar el día 19 de Diciembre de 2017.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos y calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa.

DECRETO:

1° Adquieranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- **Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4**

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$380.650.- (Trescientos Ochenta Mil Seiscientos Cincuenta pesos), IVA incluido, por concepto de adquisición de:

* 03 Bolsas de harina de 5 k., (\$295.- c/u); 04 L. de aceite Miraflores (\$990.- c/u); 02 bolsas de carbón El Parralino (\$1.895.- c/u); 07 bolsas de Salmón 500 gr. (\$8.100.- c/u); 10 l. de leche (\$580.- c/u); 05 Pan de Pascua (1.990.- c/u); 08 K. de azúcar (\$695.- c/u); 02 K. de carne punta de ganso (6.990.- c/u); 02 bandejas de huevos (\$4.800.- c/u); 02 canela en polvo (\$380.- c/u); 05 K. azúcar flor (\$1.295.- c/u); 01 tarro de durazno wasil trocito (6.195.- c/u); 06 K. trutros de ala (\$2.995.- c/u); 04 K. longaniza (\$3.290.- c/u); 04 K. Pan Francés (\$995.- c/u); 01 L. jugo de limón (\$1.295.-); 02 K. de manjar (\$2.295.- c/u); 08 mostacilla (\$295.- c/u); 06 Decoración de torta (\$250.- c/u); 04 coco rallado (\$850.- c/u); 04 K. Muffins (\$1.500.- c/u); 04 K. de Plátano (\$790.- c/u); 03 Piñas (\$1.790.- c/u); 02 K. de choclo (\$1.895.- c/u); 07 Pqtes. de poroto verde de 200 grs. (\$450.- c/u); 04 Bolsas de arvejas de 500 grs. (\$1.190.- c/u); 36 Tretapack de bebidas (\$3.890.- c/u); 05 Mix de Berries de 400 grs. (\$1.295.- c/u); 02 Pulpa de fruta (\$5.295.- c/u); 04 K. de tomate (\$1.195.- c/u); 04 Pqtes de cilantro (\$595.- c/u); 06 morrón rojo (\$550.- c/u); 05 K. Kilos de limones (\$995.- c/u); 07 cebollas (\$210.- c/u); 01 K. de zanahoria (\$630.- c/u); 08 cebolla morada (\$300.- c/u); 07 K. de papas (\$400.- c/u); 03 K. de zapallo (\$890.- c/u).

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°22.01.001.005/003 "Alimentos y Bebidas para personas", del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA LARA PACHECO
JEFE DE UNIDAD DES. COMUNITARIO
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL